



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN PARA LA REALIZACIÓN EN COLABORACIÓN DEL PROYECTO DE EXCAVACIÓN: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL ÁNGULO NORESTE Y EDIFICIO ANEJO DE LA FORTIFICACIÓN DE LOS ALMADENES (HELLÍN, ALBACETE), II .

Alicante, a la fecha de la última firma digital certificada

REUNIDOS

De una parte la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** (en adelante la Universidad), con NIF nº Q-0332001-G y sede en 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante, Carretera de San Vicente del Raspeig s/n, y en su nombre y representación Dña. María Jesús Pastor Llorca, Vicerrectora de Transferencia, Innovación y Divulgación Científica, con DNI 21512997Q, en virtud de delegación de firma de la Rectora Dña. Amparo Navarro Faure, con poderes suficientes para la celebración de este acto, poder que no le ha sido derogado ni modificado.

De otra, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**, (en adelante el Ayuntamiento) con CIF nº P0203700J, y sede en Calle El Rabal nº 1 de Hellín (Albacete), y en su nombre y representación D. Manuel Serena Fernández, en calidad de Alcalde-Presidente, por las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y asistido por la Secretaria Accidental, Dña. Ángeles Teresa Martínez Sánchez.

Ostentando cada uno de ellos la representación legal de la entidad a la que representan y reconociéndose mutuamente la capacidad legal para suscribir el presente acuerdo, a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que la Universidad contempla en sus Estatutos el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la sociedad y la colaboración con instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

II.- Que la Universidad ha sido pionera en el desarrollo teórico y práctico en materia de proyectos de intervención arqueológica y de excavaciones arqueológicas, a través del Instituto Universitario de Investigación Arqueológica y Patrimonio Histórico, estando capacitada para llevar a cabo idóneamente las colaboraciones y actuaciones que correspondan al contar con el personal y los medios adecuados para su ejecución, habiendo desarrollado los conocimientos y las experiencias de intervención científicas previas necesarias.

1/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

III.- Que el Ayuntamiento cuenta entre sus fines con el desarrollo práctico de planes de intervención en el patrimonio histórico y arqueológico de su ámbito de influencia.

IV.- Que dentro de los proyectos de investigación que son coordinados y liderados por la Dra. Feliciano Sala Selles, Catedrática de la Universidad, ella y su grupo de investigación tienen amplia experiencia en actuaciones de protección, diagnóstico e intervención arqueológica como el caso que nos ocupa en la provincia de Albacete, y su colaboración se considera relevante y crítica para acometer la actuación arqueológica de forma exitosa hasta su ejecución final.

V.- Que existe la posibilidad de iniciar una colaboración entre ambas administraciones que permita un mejor conocimiento del patrimonio histórico y arqueológico del ámbito de actuación del Ayuntamiento, así como el perfeccionamiento de los conocimientos teóricos y prácticos en materia de intervenciones arqueológicas por parte de la Universidad, beneficiándose ambas Partes de esta colaboración.

Con base en todo lo anterior, los intervinientes formalizan el presente convenio, acordando las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto

El objeto de este convenio es establecer una colaboración de carácter científico-técnico para llevar a cabo la intervención arqueológica que tiene como objetivo ofrecer un **ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL ÁNGULO NORESTE Y EDIFICIO ANEJO DE LA FORTIFICACIÓN DE LOS ALMADENES (HELLÍN, ALBACETE), II**, con el fin de proyectar su ulterior investigación y divulgación, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo I adjunto.

Este estudio se enmarca en una investigación más amplia que se lleva desarrollando desde 2014 desde la Universidad de Alicante, a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) y en colaboración con otras instituciones.

Este Convenio recoge como objetivo principal finalizar la excavación del edificio 5 que ocupa el ángulo noreste de la fortificación de Los Almadenes para la resolución de un interrogante de la investigación y la actuación va supeditada a criterios de carácter científico. Los objetivos específicos y actividades que se persiguen se recogen con detalle en la memoria adjunta, Anexo I.

SEGUNDA.- Obligaciones de las partes

Ambas partes colaborarán conjuntamente para la ejecución efectiva del estudio arqueológico de excavación de la zona de estudio, que constará de las siguientes actuaciones:

- Preparación del trabajo y montaje del laboratorio
- Retirada de vegetación
- Retirada de sedimentos de protección y geotextil

2/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

- Limpieza del área de trabajo
- Excavación estratigráfica
- Recogida de datos y fotogrametría
- Limpieza y fotografías finales
- Toma de datos topográficos finales
- Cubrición con capas de geotextil y sedimento
- Recogida del laboratorio y regreso
- Entrega de los materiales al Museo Provincial de Albacete
- Estudio, publicación y divulgación de los resultados

TERCERA.- Aportaciones de las partes

Para el desarrollo de las actuaciones derivadas del presente Convenio, las partes se comprometen a aportar todos los medios materiales y humanos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo de la forma más eficaz y satisfactoria hasta finalización de la actuación.

Los recursos y medios a aportar por las partes para la realización del estudio son:

Aportaciones del Ayuntamiento

- Aportación económica del proyecto con una partida de 7.500,00 €

Aportaciones de la Universidad

- Equipo y material de trabajo
- Trabajo de excavación y procesado de resultados
- Redacción de informes y memorias técnicas
- Estudio, interpretación y publicación de los resultados

Aportaciones comunes

- Colaboración para la divulgación de los resultados de la campaña y el yacimiento en general, realizando un proyecto de colaboración con colegios e institutos del municipio, programando conferencias públicas y colaboraciones de diversa índole con el MUSS.

Material aportado por la Universidad y el equipo de investigación:

- Herramientas de excavación
- Equipos y software informático
- Equipo de toma de fotografías
- Equipamiento y especialista en el vuelo de dron
- Equipo de toma fotogramétrica (pértiga, trípodes, sombreros, etc.)
- Columna de flotación de sedimentos

Material aportado por la Universidad de Valencia y el Laboratorio Gil-Mascarell

- Material y equipamiento específico de estudio antracológico y carpológico

Se adjunta como Anexo I el plan de intervención arqueológica con las diferentes actuaciones a realizar durante la vigencia del convenio.

CUARTA.- Vigencia

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de la firma y tendrá como fecha fin prevista el 31 de diciembre de 2024, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes y por

3/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

escrito por periodos anuales adicionales hasta un máximo de 3 anualidades adicionales a contar a partir de la fecha de finalización.

No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio, comunicándolo por escrito a la otra parte con al menos TRES MESES de antelación a la fecha en la que pretenda darse por finalizado. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las actividades ya iniciadas en el momento de la notificación de la denuncia.

QUINTA.- Confidencialidad, publicación y propiedad de los resultados

Las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se suministre en la ejecución del presente convenio.

La Universidad se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes al Ayuntamiento a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del Proyecto de Investigación objeto de este Convenio, siempre que esas informaciones no sean de dominio público, así como cualquier dato de carácter personal de las actuaciones. Los datos de carácter personal utilizados les será de aplicación en todo momento lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La propiedad intelectual de los resultados de la investigación pertenecerá, de acuerdo a la legislación vigente, a los directores de la intervención tal y como aparezcan en los permisos de excavación e informes presentados en las administraciones competentes.

Serán propiedad final del Ayuntamiento los entregables especificados en el Anexo I adjunto, quedando su uso en el ámbito científico sujeto a las limitaciones de la propiedad intelectual en el marco de la difusión académica y científica de los resultados de la investigación.

Los resultados científicos del proyecto se publicarán en revistas de impacto y serán objeto de divulgación por RRSS y canales públicos que faciliten la socialización del conocimiento científico, así como de acuerdo al plan de difusión y divulgación especificado en el Anexo I adjunto.

En cualquier publicación, comunicación científica u otros casos de difusión de resultados, se respetará siempre la mención a los autores del trabajo y se hará referencia especial al presente Convenio y a la colaboración de las partes.

La Universidad y el Ayuntamiento darán información pública de la firma de este Convenio en la que podrá incluir entre otros datos: título, presupuesto, personal investigador y plazo de realización.

SEXTA.- Aportaciones económicas

Para el desarrollo de las actuaciones derivadas del presente Convenio, el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) de la Universidad de Alicante se compromete a aportar todos los medios materiales y humanos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo de la forma más eficaz y satisfactoria hasta su finalización.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

El Ayuntamiento abonará a la Universidad la cuantía de **7.500,00 € (IVA incluido)** para la ejecución de las actuaciones a llevar a cabo en proyecto de excavación y estudio, que serán abonadas a la Universidad de acuerdo a los siguientes plazos de pago:

- Primer pago de 5.000,00€ (IVA incluido) tras la firma del presente Convenio para acometer los trabajos de campo.
- Segundo pago de 2.500,00€ (IVA incluido) al finalizar los trabajos de campo y tras la entrega del informe preliminar.

Los abonos se harán efectivos mediante ingreso a nombre de "Universidad de Alicante", en BANCO SANTANDER, Código de Entidad 0049, Sucursal "Universidad" Código 6659, c/c. nº 2116125611, D.C. 01, previa presentación de las correspondientes facturas por parte de la Universidad.

SEPTIMA.- Comisión Mixta de seguimiento y responsables en ejecución y seguimiento de la fase piloto del proyecto

Ambas partes constituirán una Comisión Mixta formada por dos miembros, uno de cada una de las partes, que tendrá como funciones el seguimiento, la vigilancia y el control de la ejecución del convenio y de los compromisos asumidos por las partes. También resolverá los problemas que puedan surgir en el desarrollo del mismo.

La coordinación y dirección de esta colaboración por parte de la Universidad será asumida por la profesora Dra. Feliciano Sala Selles, a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH).

Por parte del Ayuntamiento, la coordinación y dirección de esta colaboración será asumida por D. Pablo Cánovas Guillén, a través de la Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio.

OCTAVA.- Consecuencias del posible incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes supondrá la finalización del convenio. No obstante, la finalización no afectará a las actividades que estén en ejecución, suscritas al amparo de este convenio.

Las partes en cualquier momento podrán resolver este Convenio mediante un preaviso por escrito razonando las causas, con anticipación de tres meses a la fecha en que la resolución ha de tener efectividad.

En caso de resolución, las partes acordarán mutuamente las compensaciones a que haya lugar en relación con los compromisos existentes en el momento de la resolución, así como el uso de los conocimientos hasta entonces adquiridos.

NOVENA.- Modificación del convenio

Para la modificación del contenido de este convenio será necesario el acuerdo unánime de los firmantes, que será expresado por escrito y adjuntado como adenda al presente convenio.

DÉCIMA.- Protección de datos

5/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente convenio, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Del tratamiento de los datos de carácter personal se dará la correspondiente información a los interesados, con el contenido que contempla la legislación referenciada de protección de datos de carácter personal.

Cada parte será responsable de sus correspondientes tratamientos de datos de carácter personal y del absoluto respeto a la normativa de protección de datos.

UNDÉCIMA.- Naturaleza jurídica y resolución de conflictos

El presente Convenio tiene carácter administrativo y está excluido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Se regirá por sus propias cláusulas y por lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Estatal.

Los conflictos que pudieran surgir de la interpretación, desarrollo, modificación y resolución del presente convenio deberán ser solventados por la Comisión Mixta prevista en la cláusula tercera de este acuerdo. De no alcanzarse solución o acuerdo a través de esta vía, la resolución de la cuestión o cuestiones litigiosas surgidas será competencia de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Este documento cuenta con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Y en prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes, a través de sus representantes debidamente autorizados, suscriben el presente Convenio mediante firma electrónica certificada.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín

Fdo.: D. Manuel Serena Fernández
Alcalde del Ayuntamiento de Hellín

Por la Universidad de Alicante

Fdo.: Dña. M.^a Jesús Pastor Llorca
Vicerrectora de Transferencia, Innovación y Divulgación Científica

6/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024

ANEXO I

TÍTULO DEL PROYECTO: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL ÁNGULO NORESTE Y EDIFICIO ANEJO DE LA FORTIFICACIÓN DE LOS ALMADENES (HELLÍN, ALBACETE), II





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

1. Ficha y datos técnicos

Entidad investigadora	INAPH - Universidad de Alicante
Entidad financiadora	Ayuntamiento de Hellín
Directoras de la intervención	Martínez Boix, José Luis Perdiguero Asensi, Pascual Rosell Garrido, Patricia Sala Sellés, Feliciana
Equipo de investigación	Anton Espí, Neus Grau Almero, Elena Pérez Jordá, Guillem Ramón Baraza, Pedro
Fechas provisionales de actuación	octubre 2024
Lugar de la intervención	Los Almadenes (Hellín, Albacete) Parcela catastral 65, polígono 6
Tipo de intervención	Excavación arqueológica ordinaria
Titular de los terrenos	Confederación Hidrográfica del Segura

2. Antecedentes y justificación de la intervención

La realización de la presente intervención arqueológica responde a criterios científicos de investigación en el marco del Proyecto de Investigación de Los Almadenes que lleva a cabo la Universidad de Alicante desde 2014, en una segunda fase de trabajos de campo en el yacimiento y su entorno, a través del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH). A lo largo de este tiempo los diferentes trabajos de investigación, excavación y análisis arqueométricos han sido financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la propia Universidad de Alicante y el Instituto de Estudios Albacentenses "don Juan Manuel", mientras que el actual proyecto iniciado en 2021 se ha llevado a cabo mediante convenio suscrito con el Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024

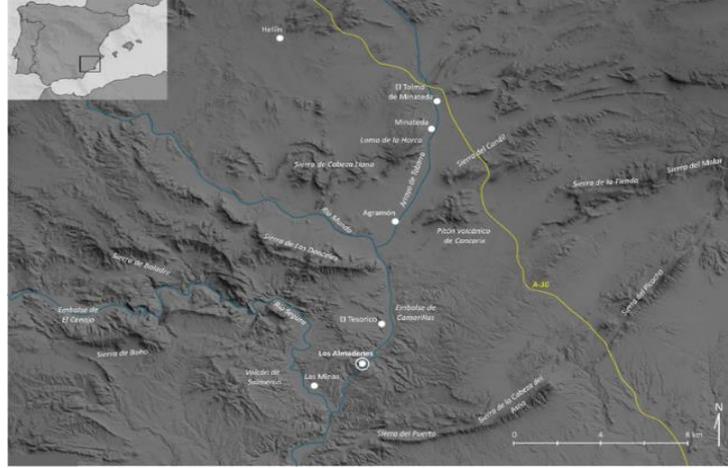


Figura 1. Ubicación general del yacimiento y los principales hitos del territorio cercano

Consideramos que los estudios y trabajos realizados en el yacimiento protohistórico de Los Almadenes y ya publicados lo señalan como un hito en la protohistoria de la comarca del Campo de Hellín, mejorando considerablemente el conocimiento de las poblaciones de la Primera Edad del Hierro en Albacete, época caracterizada por una persistente escasez de datos (López Precioso y Sala 1999; Sala y López Precioso 1995; 2000; Cañavate *et al.* 2016; 2017; Perdiguero y Fernández 2018; Sala *et al.* 2020). Esto ha permitido disponer de una abundante información para la propuesta científica de caracterización de este yacimiento dentro de las dinámicas de un periodo de transición y avanzar en la protección y divulgación de este patrimonio arqueológico de especial relevancia.

2.1. Proyecto de intervención en el ángulo noreste

La propuesta de realización de excavación arqueológica en el ángulo noreste del asentamiento responde a criterios científicos en el marco del Proyecto de Investigación de Los Almadenes de la Universidad de Alicante. Después de localizar la puerta de la fortificación en 2014 y excavarla entre 2016 y 2021 descubrimos un tipo de entrada de muralla inusual entre los asentamientos protohistóricos peninsulares. Ello nos llevó a interesarnos por una de las principales unidades arquitectónicas del asentamiento: el edificio que ocupa el ángulo noreste de la fortificación conocido como E.5 (fig. 2), que a su vez sugería varios interrogantes respecto a la estructura urbanística y poliorcética del asentamiento. Su excavación se ha llevado a cabo entre 2021 y 2023, gracias a la financiación aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín mediante convenio firmado con la Universidad de Alicante.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 2. Planimetría general del yacimiento sobre ortofoto rectificada. El recuadro amarillo señala la localización del edificio 5 en el ángulo noreste de la muralla y junto a la puerta oriental. Nótese que el recuadro amarillo engloba parte del edificio 6 de planta rectangular.

La estructura defensiva del asentamiento se organiza en torno a un planificado sistema defensivo que aprovecha al máximo las ventajas de la orografía del cerro donde se ubica, utilizando los acantilados norte y este como eje principal. El bastión occidental y el lienzo sur, en conjunción con la ubicación de la puerta en el cateto oriental del asentamiento, obliga a cualquiera que intente acceder a dar un largo rodeo por un estrecho sendero de apenas 1,5 m bordeando bajo la cresta rocosa y la muralla de los lados norte y este, dejando el acantilado a un lado y la muralla al otro (fig. 3).

La ventaja añadida de excavar la esquina nororiental de la fortificación es que ha permitido incluir en las tareas de excavación parte de los lienzos septentrional y oriental, de los cuales se tenía poca o ninguna información arqueológica sobre su fábrica constructiva y alzados. Con ello hemos completado la imagen de las técnicas constructivas de todos los sectores de la cinta muraria perimetral y, por tanto, de la cultura arquitectónica de sus constructores.

Hay, además, otro aspecto que hace especialmente interesante este sector a la hora de plantear una intervención arqueológica: es la primera estructura adosada a la cinta perimetral que se estudiaría en el asentamiento. Los edificios 1 y 2 están exentos, rodeados de calles o espacios destinados a la circulación y la muralla meridional no muestra estructuras adosadas, dejando un paseo de ronda reservado entre esta y los edificios más cercanos. Este interrogante científico solo puede ser resuelto con un estudio arquitectónico y funcional en profundidad de las estructuras que conforman el ángulo noreste o edificio 5. Asimismo, la relativa nivelación horizontal del terreno en esta zona del yacimiento en conjunción con ser una de las cotas más altas del cerro, ha permitido la conservación de un paquete estratigráfico considerable que tiene como consecuencia una menor afectación de procesos postdeposicionales de carácter erosivo y, por tanto, una estratigrafía mejor conservada y una alta fiabilidad y potencialidad del depósito arqueológico.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 3. Croquis de las posibles vías de acceso al yacimiento sobre ortofoto rectificada. La imposibilidad de acceder desde la ladera sur y este (líneas rojas) fuerza a dar un rodeo entre los acantilados y la muralla (línea verde).

2.2. Resultado de las campañas 2021-2023

A lo largo de las tres campañas de trabajo de campo se ha podido excavar el edificio 5 prácticamente en su totalidad, quedando por delimitar su cierre por el oeste y conocer qué relación mantiene con el edificio 6 colindante por el sur. La conexión directa del edificio con la puerta oriental de la muralla a través de un vano que abre al pasillo de la puerta quedó manifiesta desde la primera campaña, con lo que podemos decir que edificio 5 y puerta de la muralla pueden formar parte de una misma unidad constructiva, dato que tampoco podemos desligar de su situación en el ángulo noreste de la muralla.

La excavación se ha realizado en área abierta y avanzando progresivamente desde el pasillo de la puerta de la muralla hacia el norte y, una vez llegados al ángulo noreste, continuando en dirección oeste. Es por eso que la comunicación con el pasillo de la puerta oriental quedó clara desde 2021, así como se confirmó que los elementos constructivos exhumados, pese a las notables diferencias entre sí, configuraban un mismo conjunto edilicio. Ha quedado pendiente documentar el cierre por el oeste del edificio 5. Puesto que, además, el edificio muestra una distribución interna extraña e inédita en la protohistoria peninsular, compartimentos adosados a la muralla y totalmente abiertos a un gran espacio abierto en el centro, resulta oportuno constatar si ese espacio abierto abre a la calle principal del poblado a través de un gran vano que permita la carga y descarga, en cuyo caso el acceso estaría rodeando el edificio 6 y apoyaría la idea de que edificio 5 y 6 constituyen una unidad.

Aportamos a continuación una serie de imágenes que ilustran el progreso de los trabajos entre 2021 y 2023 (figs. 4 a 17) y el resultado final a día de hoy (figs. 18 y 19).





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 4. Aspecto superficial que presentaba el área del ángulo nororiental del poblado en 2014, antes incluso de iniciar los trabajos en la puerta oriental de la muralla cuyo vano se adivina al sur del recuadro amarillo.



Figura 5. Ortofoto rectificada tras el desbroce inicial en 2021 con la identificación de los tabiques y espacios que se observaban en superficie. Se intuye ya la batería de compartimentos que en 2022 se confirmarían totalmente abiertos al espacio central no techado.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024

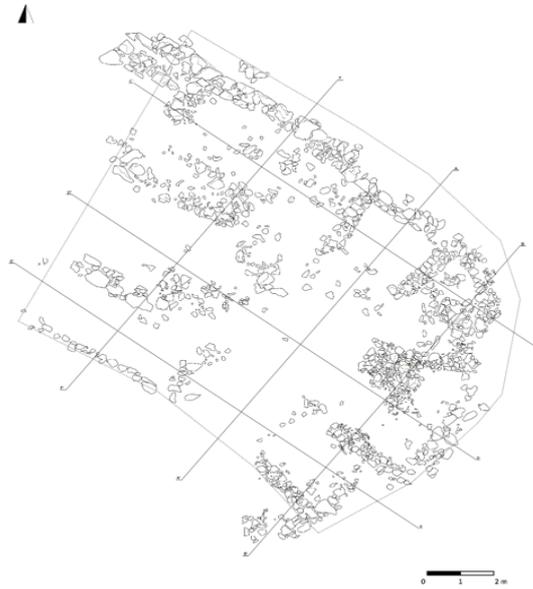


Figura 6. Planteamiento de las secciones acumulativas sobre la planimetría final de la intervención de 2021.



Figura 7. Ortofotografía rectificada con la superficie final de 2021 y ubicación de las principales concentraciones de material. Obsérvese el trazado curvo que describe la muralla en el ángulo noreste y en la pared norte del pasillo de la puerta oriental.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



Figura 8. Ortografía final de la intervención de 2021 en el departamento 8 del edificio 5 y en la puerta oriental contigua. Obsérvese en la base de la imagen la puerta del edificio 5 que abre al pasillo de la puerta de la muralla. El muro este del edificio 6 cierra el conjunto por el oeste, con lo que se reafirma la hipótesis de que dicho edificio de una sola estancia forme parte del conjunto edilicio 5.

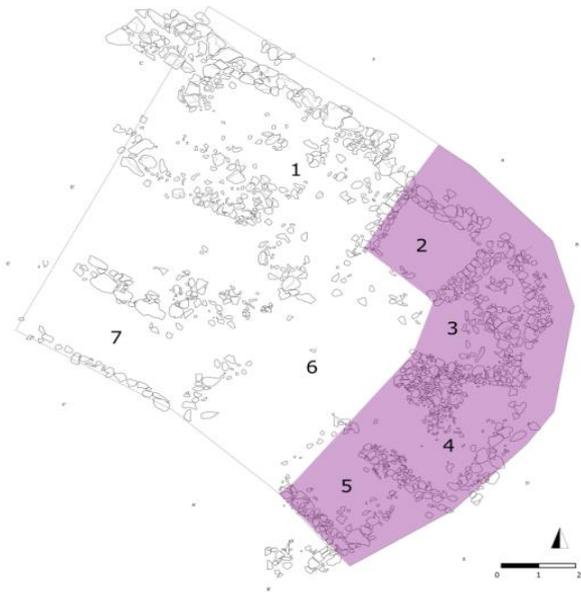


Figura 9. Área de intervención durante la campaña 2022 (departamentos 2 a 5).





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 10. Ortofoto de inicio de la excavación de 2022 con los departamentos trabajados marcados abajo, departamentos 3 a 5.



Figura 11. Ortofoto final de la campaña de 2022 con las estancias 4 y 5 completamente excavadas, no así la 3, en la misma esquina de la fortificación, cuya mayor complejidad estratigráfica aconsejaba su excavación final con más calma en la campaña siguiente de 2023.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 12. Departamento 3 en el momento final de la campaña de 2022.



Figura 13. Departamento 4 en el momento final de la campaña de 2022.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 14. Departamento 5 en el momento final de la campaña de 2022.

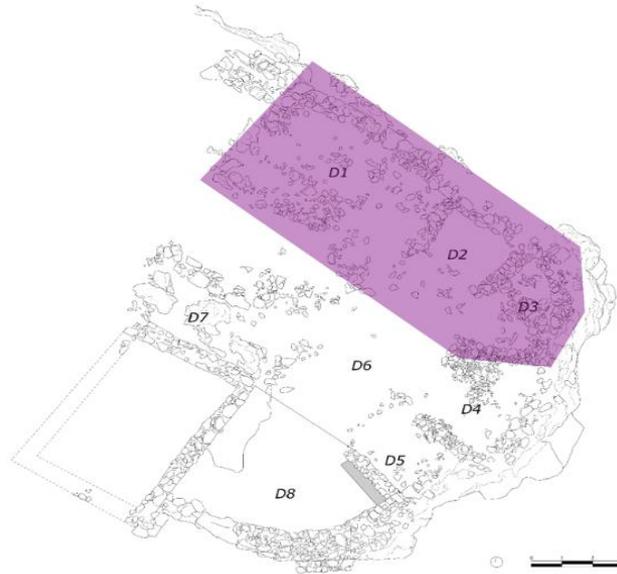


Figura 15. Área de intervención durante la campaña 2023 (departamentos 1 a 3).





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 16. Diferentes vistas del final de la excavación del departamento 2 en 2023 con la base de adobes rellenando el espacio.



Figura 17. Ánfora completa caída sobre el pavimento del departamento 3.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024

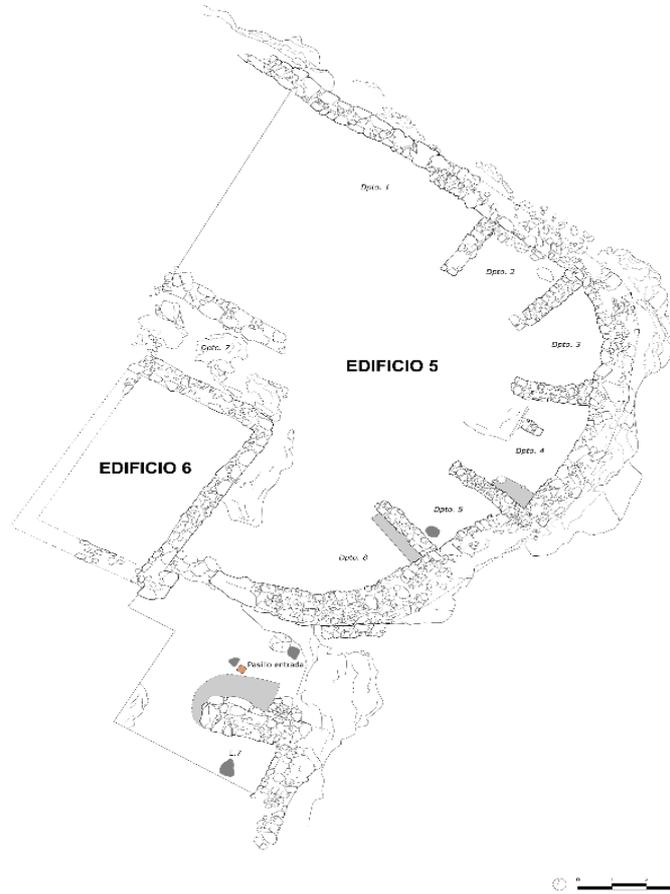


Figura 18. Plano final del edificio 5 elaborado en 2023 en el que se puede apreciar su relación espacial con el edificio 6 y con el pasillo de la puerta oriental de la muralla.





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



Figura 19. Ortofotografía final de la campaña de 2023.

2.3 Objetivo y finalidad del proyecto Almadenes 2024-2026

Con el proyecto Almadenes 2021-2023 conseguimos resolver uno de los objetivos marcados en 2021: conocer el ángulo noreste de la fortificación. Hemos constatado cómo el principal elemento constructivo es el lienzo de muralla de 1 m de grosor construido sobre el escarpe rocoso natural del cerro y que discurre de forma continua por los lados septentrional y oriental, enlazándolos en la esquina noreste mediante un trazado curvo (fig. 18 y 19). Esta solución técnica también la hemos documentado en el punto en que la cinta muraria se adentra sin solución de continuidad en el recinto para conformar el muro norte del pasillo de entrada de la puerta oriental (fig. 18). Este recurso técnico es poco, por no decir nada habitual, en las fortificaciones peninsulares de los siglos VII-VI a.C., donde lo normal es que la intersección de los lienzos se haga en ángulo recto y normalmente reforzada por una torre o torreón, que era lo que esperábamos encontrar en el ángulo noreste por tratarse de un punto especialmente importante para la defensa de la puerta de la muralla.

Sin embargo, en lugar de una torre o un bastión, que sí construyeron en el ángulo noroeste de la muralla, lo que tenemos es un edificio de distribución interna particularmente extraña a los patrones conocidos de la arquitectura doméstica protohistórica. Como se puede apreciar en las figuras 18 y 19, se trata de seis departamentos de forma y tamaño irregular completamente abiertos a un espacio central descubierto, de modo que la crujía de la estancia es el propio vano. Esta disposición sólo se entiende si en el edificio se están llevando a cabo actividades productivas y/o de trasiego de materias primas o elaboradas para lo que no debe haber obstáculos.

Un vano de 90 cm comunica el departamento 8 con el pasillo de la puerta oriental de la fortificación, lo que, además de una relación espacial, deja entrever una relación funcional que todavía desconocemos. Por otro lado, el edificio 6, que creíamos exento

20/29





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

por comparación con el edificio 2, queda ahora embutido entre el edificio 5 y el pasillo de la puerta oriental y, tal y como se presenta, deja abierta la posibilidad de que forme una unidad constructiva junto con el edificio 5 pudiendo ser, por ejemplo, el espacio para la gestión y administración de la actividad que se esté llevando a cabo.

Finalmente, hay que decir que el estudio de la puerta oriental de la fortificación, con los datos recabados desde la campaña de 2016 hasta 2021, ha sido publicado recientemente en una monografía por el Instituto de Estudios Albacetenses (Martínez Boix *et al.* 2023).

Por todo ello, los objetivos globales para el presente proyecto desglosados en anualidades son:

2024. Completar la excavación del edificio 5 por el oeste.

2025. Excavación y estudio del edificio 6.

2026. Preparación, edición y publicación de una monografía sobre los edificios 5 y 6.

Referencias citadas

CAÑAVATE, V., SALA, F., LÓPEZ, J. y NOVAL, R. (2016): Los Almadenes y la Cuenca del Río Mundo, un modelo de Paisaje Cultural para la protohistoria albacetense (Hellín, Albacete). En GAMO PARRAS, B. y SANZ GAMO, R. (eds.), *I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, 507-522. <http://hdl.handle.net/10045/67702>

CAÑAVATE, V., SALA, F., LÓPEZ, J. y NOVAL, R. (2017): Los Almadenes y la Cuenca del Río Mundo, un modelo de Paisaje Cultural para la protohistoria albacetense (Hellín, Albacete). En Sala, F. y Prados, F. (eds.): *El Oriente de Occidente: Fenicios y púnicos en el área ibérica*, 105-128.

LÓPEZ PRECIOSO, F. J. y SALA, F. (1997): El poblado orientalizador de Los Almadenes (Hellín, Albacete) y la arquitectura protohistórica en las tierras interiores del Sureste. En P. BUENO y R. DE BALBÍN (coord.), *II Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. 3, Fundación Rei Alfonso Henriques: 229-238.

MARTÍNEZ BOIX, J. L., PERDIGUERO ASENSI, P., ROSELL GARRIDO, P. y SALA SELLÉS, F. (2023): El poblado protohistórico de Los Almadenes (Hellín, Albacete), I. La fortificación y la puerta oriental, Serie I - Estudios, 292. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

PERDIGUERO, P. y FERNÁNDEZ, S. (2018): Avance del estudio de los materiales orientalizantes de Los Almadenes (Hellín, Albacete) – Campaña de 2016. *TRAMA*, 5: 19-23.

SALA, F. y LÓPEZ PRECIOSO, J. (1995): El poblado ibérico de Los Almadenes (Hellín, Albacete). En Blánquez Pérez, J. (ed.): *El mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 186-191.

SALA, F. y LÓPEZ PRECIOSO, J. (2000): Los Almadenes (Hellín, Albacete) un poblado orientalizador en la desembocadura del río Mundo. *IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, vol. 4, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: 1885-1894.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

SALA, F., LÓPEZ PRECIOSO, J., NOVAL, R., CAÑAVATE, V., CARRATALÁ, I., FERNÁNDEZ, S., PERDIGUERO, P. y ROSELL, P. (2020): Los Almadenes (Hellín, Albacete) o la meta de un sistema productivo y comercial del siglo VI a.C. a través del río Segura. En CELESTINO, S. y RODRÍGUEZ, E. (Eds.): *Un viaje entre el Oriente y el Occidente del Mediterráneo. Volumen II, Mytra*: 837-848.

3. Objetivos de la intervención de 2024

Como se ha expuesto en líneas anteriores, el objetivo principal es conocer el conjunto constructivo de los edificios 5 y 6 para la resolución de un interrogante de la investigación y la actuación va supeditada a criterios de carácter científico.

Los objetivos específicos y actividades que se persiguen en la presente actuación 2024 son:

- Delimitar el edificio 5 por el oeste.
- Conocer su conexión con la calle principal del poblado este-oeste.
- Mejorar el conocimiento de la arquitectura y función del edificio 5.
- Completar la planimetría general de los edificios 5 y 6.
- Obtener y documentar la información estratigráfica y definir las diferentes fases o momentos constructivos.
- Realización de modelos fotogramétricos y otras infografías digitales para documentar y seguir trabajando con las estructuras una vez finalizada la campaña.
- Lavado de sedimentos para detectar restos carpológicos y su estudio. Hasta el momento no se han documentado en ninguna campaña ni restos de fauna.
- Protección con geotextil y malla plástica y cubrición con tierra de los restos exhumados para evitar su deterioro una vez finalizada la actuación.
- Elaboración de los informes y memorias científicas pertinentes y la publicación de los resultados en revistas científicas y congresos especializados.
- Transferencia de resultados y conocimiento al público general.

En definitiva, el proyecto persigue completar la excavación de los edificios 5 y 6 para resolver los interrogantes que suscita este espacio acerca de su posible uso bien como espacio defensivo, bien como espacio productivo. Debido a la experiencia del equipo de excavación en la problemática y secuencia estratigráfica del yacimiento, creemos que la tarea propuesta es asumible en el tiempo previsto, supeditado siempre a la casuística propia de las excavaciones arqueológicas que podría alterar la planificación temporal y la consecución de los objetivos.

4. Descripción técnica del proyecto

22/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

La intervención seguirá las pautas propias de una excavación arqueológica ordinaria con un sistema de excavación en extensión siguiendo capas naturales y una documentación exhaustiva del proceso siguiendo el registro Harris. Debido a la inexistencia de un estrato superficial agrícola no se implementará el uso de medios mecánicos en su excavación, usándose exclusivamente herramientas de mano manejadas por el equipo de trabajo.

4.1. Metodología y plan de trabajo

Como se ha avanzado arriba, la excavación se llevará a cabo siguiendo la estrategia de área abierta y el sistema de registro Harris por unidades estratigráficas.

Respecto a la documentación gráfica, se implementará el modelo de datos y sistema de documentación digital (gráfica y topográfica) de acuerdo con los protocolos de actuación consistente en la toma de datos mediante el uso de diferentes metodologías de registro fotorrealístico a baja resolución (fotogrametría) como complemento al tradicional dibujo en planta y secciones acumulativas. Estas herramientas permiten generar diferentes productos visuales, como son las secciones acumulativas de la secuencia estratigráfica, modelos digitales de los cortes de excavación y ortofotos georeferenciadas. Esta tecnología permite llevar un seguimiento digital de precisión de los trabajos con un nivel de detalle mucho mayor al del dibujo a mano, así como permite agilizar mucho los trabajos en campo a cambio de cierto trabajo de procesado en el gabinete. Esta metodología de documentación digital se utilizó por primera vez en 2016 durante la excavación de la puerta oriental dando resultados muy positivos y se ha ido implementando en las campañas posteriores.

En el caso de producirse hallazgos muebles susceptibles de ser analizados con métodos fisicoquímicos, su realización se llevará a cabo en los Servicios Técnicos de la Universidad de Alicante y en el Laboratorio de Arqueometría del Centro de Estudios Ibéricos de la Universidad de Jaén, previa autorización preceptiva de la Consejería. Asimismo, contamos con la colaboración del equipo de antracología de la Universidad de Valencia dirigido por la Catedrática Elena Grau.

4.2. Recursos humanos y materiales necesarios

Dirección científica. La dirección científica estará compuesta por Feliciano Sala Sellés, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante y los doctores e investigadores colaboradores del INAPH José Luís Martínez Boix, Pascual Perdiguero Asensi y Patricia Rosell Garrido.

Equipo de investigación. El proyecto Almadenes cuenta con un equipo de investigadores e investigadoras consolidado, responsables de las diferentes parcelas de estudio del yacimiento, lo que se lleva a cabo de forma colegiada bajo la coordinación científica de los IPs. Este equipo se compone de:

- Neus Anton Espí, investigadora predoctoral contratada UA en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Alicante. Desde 2018 es miembro del equipo de Los Almadenes.
- Elena Grau Almero, Catedrática de Prehistoria de la Universidad de Valencia y especialista en Antracología y recreación del paleopaisaje. Se encarga del estudio de los elementos antracológicos carbonizados que aparezcan en los trabajos, su identificación taxonómica y la interpretación histórica de las maderas. Como

23/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

especialista se encarga del tratamiento preventivo in situ de los restos antracológicos y su correcta extracción.

- Guillem Pérez Jordá, doctor en arqueología y especialista en carpología y arqueobotánica. Técnico superior de investigación en la Universidad de Valencia. Se encargará del estudio de las semillas carbonizadas que aparezcan en los trabajos, su identificación taxonómica y su interpretación histórica.
- Pedro Ramón Baraza, arqueólogo profesional contratado en la empresa Arquealia. Desde 2018 es miembro del equipo de Los Almadenes y participa activamente en los trabajos de campo y gabinete.
- Alberto Sánchez Vizcaíno, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Jaén, es especialista en Arqueometría y de su larga trayectoria investigadora destacamos aquí el estudio de recipientes contenedores de azufre en yacimientos ibéricos de la Oretania. Se encarga de llevar a cabo los análisis arqueométricos sobre muestras de Los Almadenes.

Estudiantes del Grado de Historia de la Universidad de Alicante

El Proyecto Almadenes nace desde la Universidad de Alicante y, por tanto, mantiene una política de pedagogía y formación de nuevos profesionales en el ámbito de la arqueología. Consideramos que es una oportunidad inmejorable para acceder de primera mano a la metodología científica y por ello el proyecto de excavación contempla la incorporación de varios estudiantes de Grado de Historia para que se formen en la arqueología de campo y participen de los trabajos de documentación e investigación.

4.3. Materiales necesarios

Los materiales necesarios para la realización del proyecto se dividen en tres grandes bloques en función de la necesidad de adquirirlos con el presupuesto de fungibles del proyecto o el aporte de materiales ya disponibles en los laboratorios o equipos de las universidades de Alicante y Valencia (que conformarían los dos últimos bloques).

Bloque 1. Material fungible para adquirir con el presupuesto del proyecto:

- 150 m² de geotextil
- 100 m² de mallazo plástico
- Material fungible de laboratorio
- Material fungible de excavación
- Herramientas y equipamiento específico

Bloque 2. Material aportado por la Universidad de Alicante y el equipo de investigación:

- Herramientas de excavación
- Equipos y software informático
- Equipo de toma de fotografías
- Equipamiento y especialista en el vuelo de dron
- Equipo de toma fotogramétrica (pértiga, trípodes, sombreros, etc.)
- Columna de flotación de sedimentos

Bloque 3: Material aportado por la Universidad de Valencia y el Laboratorio Gil-Mascarell

24/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

- Material y equipamiento específico de estudio antracológico y carpológico

4.4. Duración prevista

La duración prevista de los trabajos de campo es de 15 días en el mes de octubre de 2024. La fase de gabinete y elaboración de la memoria científica abarcará hasta finales de noviembre.

IPs	Codirectores de la investigación	FASE 1	Mayo – septiembre
EI	Equipo de investigación	FASE 2	01/10/2024 - 04/10/2024
ES	Especialistas	FASE 3	07/10/2024 - 20/10/2024
AL	Alumnos	FASE 4	21/10/2024 – 29/11/2024

TAREAS	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Trámites burocráticos permiso excavación	IPs			
Reunión preliminar de trabajo		IPs + EI + AL		
Trabajos de excavación			IPs + EI + AL	
Trabajos de gabinete				IPs + EI AL
Redacción memoria científica				IPs + EI

Tabla 1. Organigrama general del proyecto con las fases y responsables de las principales tareas.

5. Programa de mantenimiento y conservación

Finalizada la intervención se prevé la cubrición del corte de excavación con geotextil y tierra que garantiza la perfecta conservación de los restos exhumados y previene posteriores alteraciones erosivas o que la colonización vegetal o animal afecte al paquete estratigráfico y las estructuras. La poca profundidad del corte y la poca altura de los restos conservados facilita esta tarea de conservación y minimiza la necesidad de tareas periódicas de conservación. No obstante, hemos previsto la posibilidad de consolidar algunos paramentos si su estado de conservación lo requiere.

25/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

6. Presupuesto

La solicitud del proyecto de excavación del ángulo noreste de la fortificación de Los Almadenes contempla ayuda económica para cubrir los gastos de la excavación arqueológica, mantenimiento del equipo técnico (cinco personas), trabajos diversos de documentación gráfica y redacción de la memoria científica.

PRESUPUESTO PROVISIONAL		
CONCEPTO	GASTO en Euros	Porcentaje
MATERIAL FUNGIBLE	163,59 €	
ALOJAMIENTO	1.600,00 €	
DIETAS (5 personas x 15 días)	1.275,00 €	
KILOMETRAJE Alicante-Hellín-Alicante (0,19€/km)	116 €	
INVENTARIO, CATALOGACIÓN, DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y ESTUDIO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO	900,00 €	
CARTOGRAFIA DIGITAL, REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN MEMORIA	1000,00 €	
ALQUILER FURGONETA UA (0,30€/km)	400,00 €	
COSTES INDIRECTOS UA	743,76€	9,92%
COSTE TOTAL NETO	6198,35€	79%
IVA	1301,65€	21%
TOTAL	7500,00 €	

Descripción de los conceptos

Material fungible: este concepto contempla los gastos propios de fungible de la excavación y el laboratorio de estudio de materiales como bolsas de poliuretano de pH neutro para el almacenaje de los hallazgos muebles, herramientas y material de trabajo de gabinete y otros posibles elementos que sean de necesidad para realizar el trabajo de campo. También se ha tenido en cuenta los gastos de material consolidante y gasas para la extracción segura de elementos frágiles como maderas, fibras vegetales o elementos de barro. En este apartado también se contemplan los materiales de protección de estructuras y estratigrafía como geotextil y mallazo plástico (de más de 100 m²) y varillas de hierro corrugado.

Alojamiento: Casa rural en Cañada de Agra. Es el alojamiento más económico y cercano al yacimiento.

Dietas: Las dietas han sido calculadas por la media de 17€ por persona y día durante 15 días. También se han contemplado medias dietas para las visitas de dirección y otros miembros del equipo.

Desplazamientos: El cálculo se obtiene a partir del precio oficial marcado por la Universidad de Alicante de 0,19€/km. El desplazamiento se realizará en dos vehículos hasta el alojamiento para transportar el material y personal, uno de ellos una furgoneta del parque móvil de la Universidad de Alicante que no se incluye en este apartado.

26/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024



FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

También se contempla en una partida individualizada el desplazamiento y visitas al yacimiento de la dirección.

Alquiler de furgoneta: El último punto del presupuesto contempla el alquiler de la furgoneta del parque móvil de la Universidad de Alicante con un coste de 0,30€/km (en el que se incluye el combustible). En este coste se contempla el viaje de ida entre la Universidad de Alicante y el alojamiento y los desplazamientos diarios entre el alojamiento y el yacimiento.

Documentación material arqueológico: Se reserva una partida para el tratamiento y documentación gráfica del material arqueológico, que suele ser abundante y aparecer roto pero completo, lo que implica un tratamiento más cuidado.

Cartografía digital, redacción y maquetación memoria: Este concepto incluye la elaboración de la cartografía digital, redacción y maquetación de la memoria de 2024.

7. Descripción de aportaciones de las partes

Las dos partes interesadas son la Universidad de Alicante, a través del INAPH, y el Ayuntamiento de Hellín, repartiéndose las contribuciones necesarias para el desarrollo del proyecto.

Aportaciones del Ayuntamiento de Hellín

- Subvención del proyecto de excavación con una partida de 7500€

Aportaciones de la Universidad de Alicante

- Equipo y material de trabajo
- Trabajo de excavación y procesado de resultados
- Redacción de las memorias técnicas
- Estudio, interpretación y publicación de los resultados

Aportaciones comunes

- Colaboración para la divulgación de los resultados de la campaña y el yacimiento en general, realizando un proyecto de colaboración con institutos del municipio, programando conferencias públicas y colaboraciones de diversa índole con MUSS.

8. Plan de difusión, divulgación y explotación de los resultados

La investigación sobre el patrimonio arqueológico lleva de forma inherente la necesidad de su divulgación y puesta en valor, dado que se lleva a cabo con financiación pública. Así, el proyecto contempla la realización de ciertas actividades de divulgación de los resultados que van supeditadas a la “nueva realidad” causada por la pandemia, evitando por tanto las aglomeraciones que podrían suponer visitas de grupos al yacimiento o charlas presenciales en diversos foros. Así, el equipo apuesta por una puesta en valor y divulgación virtual de los trabajos a través de plataformas de fácil acceso y gran éxito en la divulgación. Entre las tareas propuestas se encuentran las siguientes:

- Presentación de comunicaciones en congresos especializados

27/29



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024

- Publicación de los resultados en revistas científicas.
- Incorporación de los resultados a las materias universitarias en las asignaturas de Arqueología de la Universidad de Alicante.
- Conferencias divulgativas en Hellín en colaboración con el Ayuntamiento. En caso de que persistieran las actuales circunstancias sanitarias se harían en formato digital a través de diversas herramientas que se han mostrado efectivas durante el periodo de confinamiento.
- Colaboración con escuelas e institutos de Hellín para elaborar material didáctico sobre el yacimiento y fomentar su conocimiento y visitas.
- Colaboración con el MUSS para elaborar un discurso expositivo sobre el yacimiento.
- Divulgación de los trabajos a través de los canales de difusión del Ayuntamiento de Hellín y del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) (@inaph.uadivulga).
- Divulgación de modelos 3d en repositorios especializados <https://sketchfab.com/ProyectoAlmadenes-INAPH>

De esta forma, el equipo ha apostado por una puesta en valor y divulgación virtual de los trabajos a través de plataformas de fácil acceso y que se han demostrado de gran éxito en la divulgación.

Uno de los medios divulgativos que creemos ha tenido muy buena acogida en campañas anteriores ha sido la presentación de los trabajos a través redes sociales, principalmente los canales de difusión del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) (@inaph.uadivulga) y el portal web y la página de Facebook del MUSS, utilizando tanto imágenes de trabajo como pequeños vídeos explicativos. Estos vídeos se centran en enseñar cómo avanzan los trabajos técnicos de excavación, pero también en divulgar la metodología de trabajo, haciendo hincapié en la introducción de nuevas tecnologías como el modelado 3D a través de fotogrametría para elaborar planimetrías y ortofotos.

En este sentido, el equipo del INAPH-UA con el apoyo de las instituciones locales apuesta por continuar los estudios de manera interdisciplinar y promover no solo el conocimiento científico de estos restos arqueológicos sino su divulgación y puesta en valor para que la sociedad pueda disfrutar del conocimiento del pasado.

9. Equipo de investigación

Directores

Nombre	Feliciana Sala Sellés
DNI	25120571-V
Categoría	Catedrática Universitaria
Institución	INAPH (Universidad de Alicante)



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024





FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
26/03/2024



Hellín 2 Patrimonios
Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Nombre	Pascual Perdiguero Asensi
DNI	48717955-E
Categoría	Doctor
Institución	investigador colaborador-INAPH

Nombre	Martínez Boix, José Luis
DNI	74390903-W
Categoría	doctor
Institución	investigador colaborador-INAPH

Nombre	Rosell Garrido, Patricia
DNI	48572250-E
Categoría	doctora
Institución	investigador colaborador-INAPH

Colaboradores

Nombre	Grau Almero, Elena
DNI	22642694-E
Categoría	Catedrática Universitaria
Institución	Universidad de Valencia

Nombre	Pérez Jordá, Guillem
DNI	29161167-L
Categoría	Técnico superior investigación
Institución	Universidad de Valencia

Nombre	Ramón Baraza, Pedro
DNI	74385870-Y
Categoría	Arqueólogo profesional
Institución	MARQ Alicante

Nombre	Anton Espí, Neus
DNI	74389429T
Categoría	Investigador Predoctoral (UA)
Institución	Universidad de Alicante

Nombre	Sánchez Vizcaíno, Alberto
DNI	26001654-Q
Categoría	Catedrático de Prehistoria
Institución	Universidad de Jaén



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
26/03/2024

